

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas.

c) Número de expediente: AT-04P-TF-335.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio informativo de tramo urbano 2ª fase, Vía de Cornisa en Santa Cruz de Tenerife.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.C.E.: 18.4.96; B.O.E.: 29.4.96; B.O.C.: 26.4.96.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 40.000.000 de pesetas.

5. ADJUDICACIÓN.

Se acuerda no adjudicarlo dada su ineficacia en el momento actual, ya que las obras correspondientes a la 1ª fase aún no han comenzado.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero de Infraestructuras, Gregorio Guadalupe Rodríguez.

4093 ANUNCIO de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva para la ejecución de las obras de prolongación de la obra de unión entre Candelaria y el Polígono Industrial Valle de Güümar, por el procedimiento de subasta.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de subasta, la ejecución de las obras de prolongación de la obra de unión entre Candelaria y el Polígono Industrial Valle de Güümar, a la empresa Promotora Punta Larga, S.A., por un importe de sesenta y cuatro millones doscientas sesenta mil (64.260.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

4094 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, por la que se modifica el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el concurso, procedimiento abierto, declarado de urgencia, para la adjudicación del servicio de limpieza para todos los centros de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº214/97 (B.O.C. nº160, de 12.12.97).

Corrección de errores del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el concurso abierto para la adjudicación del servicio denominado: limpieza para todos los centros de la Universidad de La Laguna (Expte. nº214/97), cuyo anuncio fue publicado el día 12 de diciembre de 1997 en el Boletín Oficial de Canarias nº 160, y el día 16 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado nº 300, existiendo error en la página 16 del citado Pliego:

Donde dice: STAFF: HORARIO: 8 HORAS/SEMANA CADA CRISTALERO/PEÓN.

Debe decir: STAFF: HORARIO: 40 HORAS/SEMANA CADA CRISTALERO/PEÓN.

Se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones, para quienes deseen participar en el mencionado concurso objeto de corrección, de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el último Boletín Oficial de la presente Resolución.

La Laguna, a 23 de diciembre de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

*Otros anuncios***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

4095 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 27 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de la Secretaría

General Técnica, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 7 de abril de 1997, por la que se reconoce a la recurrente el grado 20, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.627/97.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 17 de noviembre de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.627/97, seguido a instancia de Dña. Consuelo Fernández Otero.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.627/97, promovido por Dña. Consuelo Fernández Otero, contra la Resolución de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 7 de abril de 1997, por la que se reconoce a la recurrente el grado 20, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1997.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

Consejería de Industria y Comercio

4096 ANUNCIO de 31 de octubre de 1997, de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa para Cable subterráneo de alta tensión y Centro de Transformación en calle Camino Viejo. Término municipal de Tegueste (Tenerife).

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección Territorial de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y modificado por el Decreto 26/1996, de 9 de febrero, se somete a información pública la siguiente instalación: Cable subterráneo de alta tensión y Centro de Transformación en calle Camino Viejo. Término municipal de Tegueste.

Peticionario: Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (Unelco).

Referencia: SE-97/129.

Características principales:

- Extensión de red: línea de alta tensión de 200 metros, tensión de suministro: 20 KV, punto de conexión: entre Centro de Transformación El Baldío (58-H-3). Término municipal de Tegueste.

- Centro de Transformación: potencia total de 250 KVA, relación de tensiones: 20.000/380-220 V, ubicado en Camino Viejo. Tegueste.

Presupuesto: 5.168.542 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 1997.- El Director Territorial de Industria y Energía, p.s., el Director General de Industria y Energía (Orden de 10.6.97), Alfredo Vigara Murillo.

4097 ANUNCIO de 10 de noviembre de 1997, de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa para Electrificación de Los Corchos. Término municipal de Guía de Isora (Tenerife).

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección Territorial de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y modificado por el Decreto 26/1996, de 9 de febrero, se somete a información pública la siguiente instalación: Electrificación de Los Corchos. Término municipal de Guía de Isora.

Peticionario: Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (Unelco).

Referencia: SE-97/138.

Características principales:

- Extensión de red: línea de alta tensión de 35 metros, tensión de suministro: 20 KV, punto de conexión: entre apoyo nº 3 de línea a C.T. Pozo Dorado (14-AV-001). Término municipal de Guía Isora.

- Centro de Transformación: potencia total de 50 KVA, relación de tensiones: 20.000/400-231 V, ubicado en Los Corchos. Término municipal de Guía de Isora.